El economista responde

Enviado por caroline el Jue, 07/19/2012 - 00:00
Sección principal:
Global
Cuerpo:

1 ¿Por qué reducir cotizaciones sociales?

La reducción de las cotizaciones sociales tendrá como principio aligerar los costes laborales para las empresas: de esta manera **sale más barata la producción y la disponibilidad de mano de obra**. Este aumento de la productividad vía costes (producción obtenida y recursos utilizados para ella) intentará que las empresas sean más competitivas. En teoría, la medida busca que el abaratamiento sea un incentivo a la contratación, ayude a reducir el desempleo, aumente el consumo y refuerce la competitividad española en términos generales. En otras palabras, que el aumento de la economía generado por la reducción de este impuesto sea mayor que lo que se deja de ingresar por su disminución. En paralelo, la subida de IVA muestra un trasvase desde la imposición al trabajo hacia la imposición al consumo (el IVA son impuestos para a todos), encareciendo la adquisición de bienes y servicios por parte de los consumidores.

2 ¿En qué va a consistir el 'banco malo'?

Los balances bancarios están repletos de "activos tóxicos", por ejemplo inmuebles que no se pueden vender o préstamos concedidos que no se van a cobrar (en su mayoría a promotores y constructores). Para no reconocer esto y entrar en quiebra, **los bancos en sus balances siguen computando los precios de los inmuebles artificialmente altos** y prorrogando los cumplimientos de los préstamos incobrables. Esta situación merma la credibilidad de los bancos a la hora de prestarse dinero entre sí, al mismo tiempo que impide ajustar el precio de la vivienda, que es aún elevado para la cantidad de viviendas vacías. **El "Banco Malo" viene a ser un fondo de dinero que comprará los "activos tóxicos"** a los bancos, para de esta forma clarificar y sanear sus balances y así recuperar la credibilidad de las entidades. Con esto se espera que fluya el crédito hacia las empresas y los consumidores, además de reducir el precio de la vivienda

3 ¿Qué consecuencias tendrá la subida del IVA?

La subida de los impuestos al consumo (IVA) supondrá el encarecimiento de los bienes y servicios, **reduciendo aún más la capacidad adquisitiva de los consumidores y disminuyendo las compras** y los pedidos a productores, fabricantes y prestadoras de servicios nacionales y extranjeros. Esto menguará la producción destinada al mercado y aumentará la posibilidad de entrar en un exceso de capacidad aún mayor, es decir, despidos, reducción de nuevas inversiones y cierre de empresas, al tiempo que reducirá las importaciones y puede tener algún efecto subyacente en las cuentas exteriores. En cuanto al carácter recaudatorio, más allá de la estimación oficial, que está en torno a 22.100 millones de euros, habrá que **ver si la profundidad de la caída en el consumo no es superior al aumento del impuesto**, lo cual neutralizaría o contrarrestaría la medida.

4 ¿El Memorándum cerrará la crisis?

La falta de poder real de los diferentes organismos que integran la Unión Europea, la ausencia de un criterio común a la hora de implementar cualquier medida y los dichos y desdichos constantes desde cualquier rincón de Bruselas, hacen imposible cualquier hoja de ruta hacia la recuperación. Alemania, con la afinidad de Holanda y Finlandia, y la nueva Francia, inclinada hacia Italia, España, Grecia, etc., se contradicen en sus posturas. Por ahora, lo único real es el raquítico contenido de la reunión del 29 de junio, que **condicionaba cualquier avance a más políticas de austeridad**, ya ejecutadas por el Gobierno español. El siguiente paso será la concreción real de las condiciones del

préstamo, pospuestas para la firma del Memorándum el 20 de julio, que dependerá de la satisfacción o no en Europa de lo hecho por España.

Recuadro:

Análisis: El 12 de julio como golpe de Estado

Temáticos:
Recortes
Geográficos:
el Estado español
Artículos relacionados:
La letra pequeña del recorte se refugia en el BOE
Edición impresa:

Licencia:
CC-by-SA
Posición Media:
Cuerpo del artículo
Compartir:

Tipo Artículo:
Normal
Autoría:
Nasser Khoury